

**HECHO ESENCIAL  
CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A.**

**Nº Inscripción Registro de Valores SVS: 0261  
Fecha de Comunicación: Abril, 24 de 2025.**

Señora  
**Solange Berstein Jáuregui**  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme informar a usted, que conforme se comunicara, el día de ayer miércoles 23 de abril de 2025, se llevó a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas del Club Hípico de Santiago S.A., la que adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.-Se acordó aprobar la Memoria y Balance de la Sociedad, correspondiente al Ejercicio 2024.
- 2.-Se acordó designar como auditores externos de la Sociedad a la empresa auditora "GRANT THORNTON AUDITORA Y SERVICIOS LTDA.", para el ejercicio 2025.
- 3.-Se acordó designar al Diario "El Mostrador" (Digital), para publicar avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas y en general todas las publicaciones de la Sociedad.
- 4.-Debido a que la sociedad al 31 de diciembre de 2024, tuvo una pérdida de \$ 526.710.875.- la Junta General Ordinaria de Accionistas, acordó no repartir dividendo definitivo por cada acción de la Serie Única.
- 5.-Se acordó como política de dividendos de la sociedad, ajustarse a la disposición legal vigente en el sentido de distribuir anualmente en dinero a sus accionistas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

P

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10, ambos de la Ley 18.045, tratándose de un hecho esencial respecto de la sociedad, encontrándome debidamente facultado para suscribirla.

Saluda atentamente a usted.



**Enzo Yacometti Manosalva**  
**Gerente General**  
**Club Hípico de Santiago S.A.**

P